

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

Al 31 de diciembre de 1996

Expediente No. 28932

No. A 0 0006467

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/ 2'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

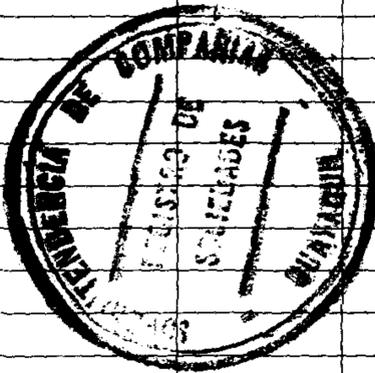
0991316876001

RAZON SOCIAL

Construcciones Emescón Cía. Ltda.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO						Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	No.	VALOR TOTAL	
1	Stay Coello David O.	Ecuatoriana	0907795108		20	400.000	
2	Herbozo Alvarado Jorge E.	Ecuatoriana	0904289055		20	400.000	
3	Minervini Lanata Gisela P.	Ecuatoriana	0907806970		20	400.000	
4	Espinoza Torres Jorge	Ecuatoriana	0705298535		20	400.000	
5	Moreira Delgado Grismaldo	Ecuatoriana	1301676415		20	400.000	
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							
32							
33							
34							
35							



Certifico que la información es correcta

TOTAL	2'000.000
--------------	------------------

[Handwritten Signature]
Firma del representante legal

Guayaquil, abril 29 de 1997
Lugar y fecha de presentación

- Notas:**
- Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144
 - Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:**
 - INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
 - INVERSION SUBREGIONAL
 - INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
 - INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL